

Somos una Fundación constituida en el año 2004 para la cooperación técnica en ciencias y estudios del hábitat y el territorio.



Aproximación a la formulación de un marco normativo para la regularización urbanística rural

- Arq. Carolina López R.
- Arq. Isabel Cristina Torres O.

Medellín, Septiembre 2012

X SEMINARIO ACIUR – Bogotá





- 1. Introducción
- 2. Antecedentes normativos
- 3. Estudio de casos
- 4. Conclusiones

1. Introducción

El enfoque principalmente urbano de la Ley 388 de 1997 fue posteriormente complementado con directrices normativas para el ordenamiento territorial rural, mediante el **Decreto Nacional 3600 de 2007**

El Decreto nacional da lineamientos para la planificación de los centros poblados, pero no hace referencia a los asentamientos ya existentes y con estructura predial muy fraccionada; por tanto, hay un vacío normativo para la regularización urbanística de los asentamientos rurales ya existentes

El objetivo es **abrir el debate sobre un posible marco normativo** para la aplicación de la regularización urbanística en los entornos rurales metropolitanos; a partir, de un **estudio comparativo de casos** de proyectos de regularización urbanística urbana y ordenamiento territorial rural



2. Antecedentes normativos





2. Antecedentes normativos

- Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial
- Ley 812 de 2003, Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, "Hacia un Estado comunitario", en su artículo 108, limitó la subdivisión predial al cumplimiento de las normas urbanísticas, con el fin de evitar asentamientos humanos en las zonas no previstas en los planes de ordenamiento territorial



2. Antecedentes normativos

- A nivel local, desde la revisión ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial para Medellín (Acuerdo 046 de 2006), se comenzaron a tomar acciones en lo que al ordenamiento territorial rural se refería
- <u>El Decreto Nacional 3600 de 2006</u>, se emitieron directrices nacionales para regular la ocupación del territorio rural por usos altamente impactantes como la industria y los equipamientos





3. Estudio de casos

Medellín tiene una topografía de valle estrecho por lo cual tiene poco suelo urbanizable





3. Estudio de casos

Se escogen cinco casos:

EN SUELO URBANO:

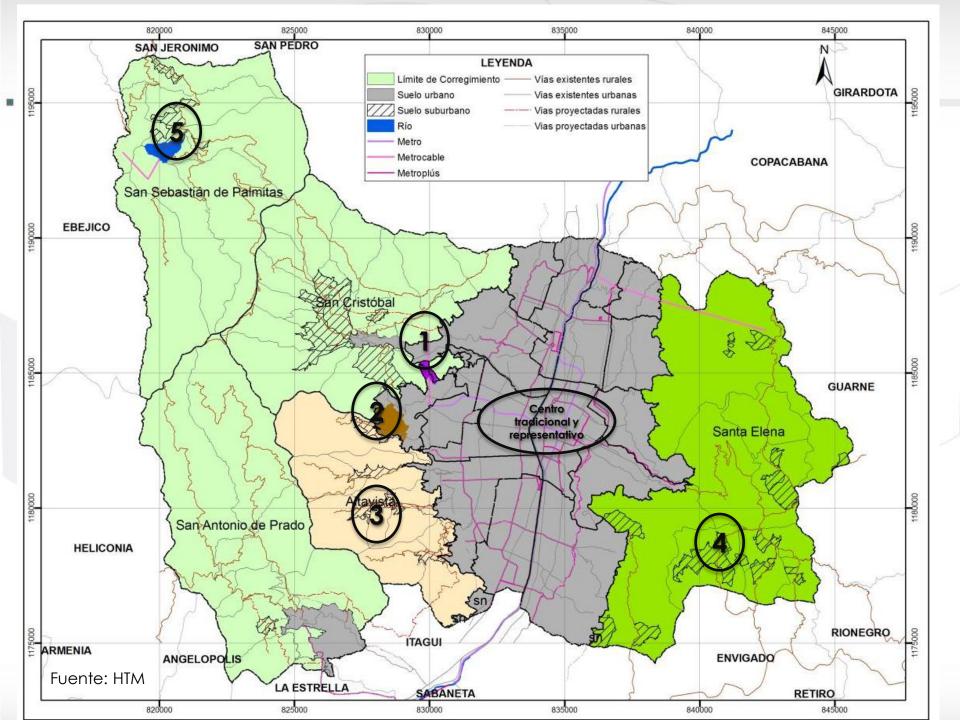
- 1. Barrio Juan XXIII-La Quiebra
- 2. Barrios Las Independencias, Conquistadores, El Corazón y El Salado

(Proyectos de Extensión - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - Universidad de Antioquia, 2010-2011)

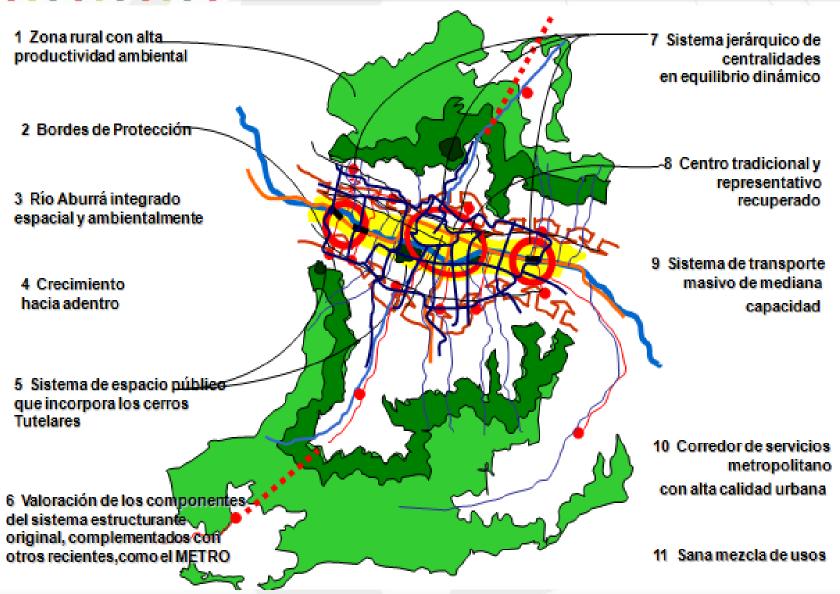
EN SUELO RURAL SUBURBANO:

- 3. Altavista Central
- 4. El Plan en el corregimiento de Santa Elena
- 5. La Aldea en el corregimiento San Sebastián de Palmitas

(Proyectos Fundación Grupo HTM, HTM-TEHRRA, Departamento Administrativo de Planeación de Medellín, 2008, 2010, 2011)



Modelo de Ocupación Territorial de Medellín



Fuente: POT 2006 Medellín

3. Estudio de casos

	CASOS DE ESTUDIO									
VARIABLES	SUELO	URBANO	SUELO RURAL							
ANALIZADAS DATOS GENERALES	Juan XXIII	Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado	Altavista (Vereda Altavista Central)	Santa Elena (Vereda El Plan)	San Sebastián de Palmitas (Vereda La Aldea)					
AREA DE PLANIFICACION Y/O ANÁLISIS	36.68 Ha	114.26 Ha	139.84Ha	617.57 Ha	66.11 Ha					
LOCALIZACIÓN	Comuna 13, en límites del suelo urbano	Comuna 13, en límites del suelo urbano	Asentamiento de la vereda Altavista Central, del Corregimiento de Altavista, suroccidente del municipio de Medellín	Vereda El Planl, del Corregimiento de Santa Elena, oriente del municipio de Medellín	Vereda del corregimiento de San Sebastián de Palmitas, suroccidente del municipio de Medellín					
DISTANCIA AL CENTRO TRADICIONAL Y REPRESENTATIVO DE MEDELLÍN	7.1km	8.6km	9.4 km	17.6km	22.8km					
instrumento de Planificación	Regularización urbanística	Regularización urbanística	Plan Especial de Ordenamiento Corregimental	Plan Especial de Ordenamiento Corregimental	Plan Especial Rural					
AÑO	2011	2010	2010	2011	2008					

FUENTE: Elaboración de las autoras con base en Documentos Técnicos de Soporte de Proyectos en estudio (Universidad de Antioquia-HTM-HTM_TERRHA-DAPM)





Barrios Las Independencias, Conquistadores, El Corazón y El Salado, Comuna 13



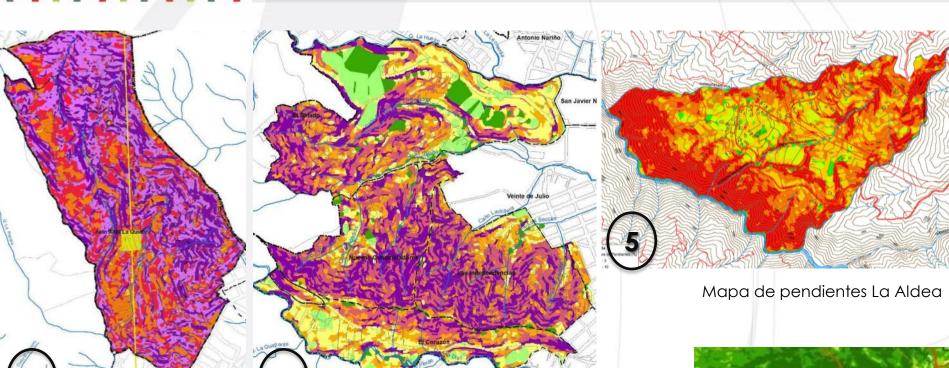
Barrio Juan XXIII – La Quiebra, Comuna 13 Fuente: GoogleEarth



El Plan, Corregimiento de Santa Elena



Altavista Central, Corregimiento de Altavista



Mapa de pendientes Barrio Juan XXIII

Mapa de pendientes Barrios Comuna 13



Mapa de pendientes Vereda El Plan

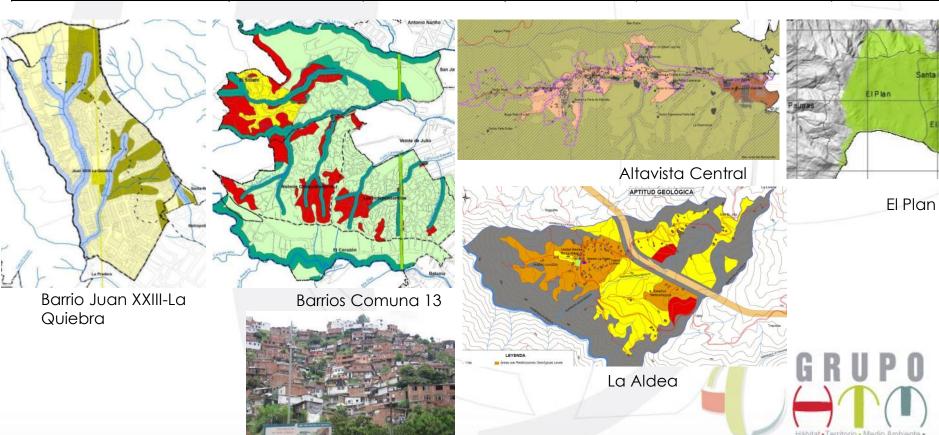
					CASOS DE	ESTUDI	0				
VARIABLES		SUELO	URBANO		SUELO RURAL						
ANALIZADAS DIMENSIÓN FÍSICO- ESPACIAL	Juan XXIII		Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado		Altavista (Vereda Altavista Central)		Santa Elena (Vereda El Plan)		San Seba: Palmi (Vereda La	itas	
RESTRICCIONES ZONAS DE RIESGO	18,3%	Š	23,95	%	9,9%		0%	0%		0,68%	
SUELO DE PROTECCIÓN	36,8%	, >	42,79	%	69,60%	6	80%		39,72%		
SISTEMA DE ACUEDUCTO	sistema de ac	% está integrado al 97% está integrado al 95% de cobertul ema de acueducto sistema de acueducto acueduto de le la ciudad (EPM) de la ciudad (EPM) Corporación Altr		de la	87% de cobertura por la Corporación de acueductos veredales El Plan y El Llano		45,5% conectados al acueducto multiveredal Agua Bendita				
SISTEMA DE ALCANTARILLADO	87% está inte sistema alcantarillad ciudad (E	de do de la	sistema de alc	93% está integrado al sistema de alcantarillado de la ciudad (EPM)		87,3% con sistema individual de alcantarillado		19,10% cor individu alcanta	ıal de		
USOS DEL SUELO SEGÚN	Residencial	82%	Residencial	88,71%	Residencial	78,9%	Residencial	70%	Residencial	92%	
CATASTRO PREDOMINANTE	Lotes	12,85%	Lotes	6,83%	Agropecuario	8,1%	Agropecuario	30%	Residencial	72/0	
DENSIDAD HABITACIONAL	67 viv/	На	77.63 viv	//Ha	Más de 5 v	iv/Ha	Más de 5 viv/Ha		1.10 viv	//Ha	
AREA DE LOTE PREDOMINANTE	71-120	m²	35-70r	35-70m²		Menor 200m²		Menor 1ha		Menor 2000m²	
INDICE DE PREDIACION	55.6 lotes	s/Ha	55.05 lote	es/Ha	8,9 lotes/Ha		0,94 lotes/Ha		1.46 lote	es/Ha	
ALTURA PREDOMINANTE	1 pisc)	2 pisc)S	1 piso)	1 piso		1 piso		
INDICADOR DE ESPACIO PUBLICO	0,78m²/l	nab	0,77m²/	hab	11m²/ha	ab	0,77m²/hab		2,05 m²/hab		

FUENTE: Elaboración de las autoras con base en Documentos Técnicos de Soporte de Proyectos en estudio (Universidad de Antioquia-HTM_HTM_TERRHA_DAPM)

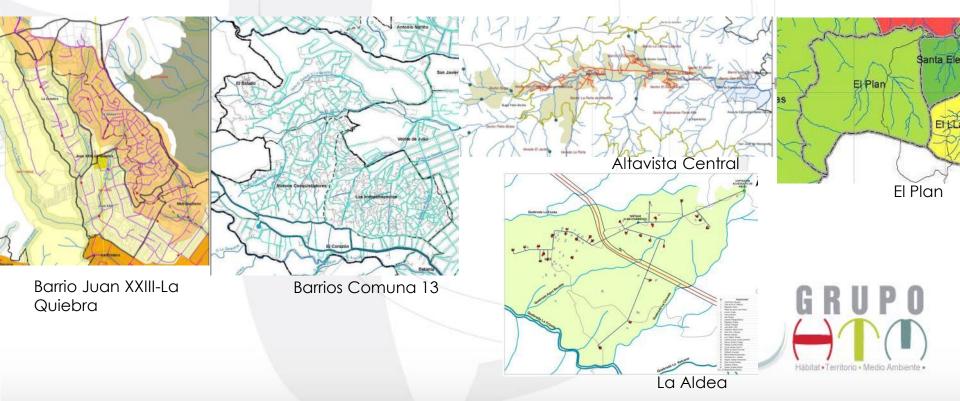


ElLLan

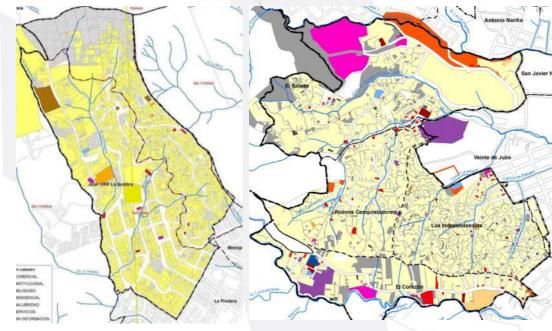
VARIABLES ANALIZADAS DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL			CASOS DE ESTU	JDIO		
	SUELO	URBANO	SUELO RURAL			
	Juan XXIII	Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado	Altavista (Vereda Altavista Central)	Santa Elena (Vereda El Plan)	San Sebastián de Palmitas (Vereda La Aldea)	
RESTRICCIONES ZONAS DE RIESGO	18,3%	23,95%	9,9%	0%	0,68%	
SUELO DE PROTECCIÓN	36,8%	42,79%	69,60%	80%	39,72%	



	CASOS DE ESTUDIO								
VADIADI 50 ANALIZADA0	SUELO	URBANO	SUELO RURAL						
VARIABLES ANALIZADAS DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL	Juan XXIII	Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado	Altavista (Vereda Altavista Central)	Santa Elena (Vereda El Plan)	San Sebastián de Palmitas (Vereda La Aldea)				
SISTEMA DE ACUEDUCTO	94% está integrado al sistema de acueducto de la ciudad (EPM)	97% está integrado al sistema de acueducto de la ciudad (EPM)	95% de cobertura del acueduto de la Corporación Altavista	87% de cobertura por la Corporación de acueductos veredales El Plan y El Llano	45,5% conectados al acueducto multiveredal Agua Bendita				
SISTEMA DE ALCANTARILLADO	87% está integrado al sistema de alcantarillado de la ciudad (EPM)	93% está integrado al sistema de alcantarillado de la ciudad (EPM)	S/D	87,3% con sistema individual de alcantarillado	19,10% con sistema individual de alcantarillado				



					CASOS I	DE ESTU	JDIO	/	/	
VADIADI EQ ANALIZADAQ		SUELO URBANO				SUELO RURAL				
VARIABLES ANALIZADAS DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL	Juan XX	(111	Las Independ Nuevos Conquis Corazón, El	tadores, El	Altavis (Vereda Altavis		Santa Elena (Vereda El Pla	1)	San Sebas Palmi (Vereda La	tas
USOS DEL SUELO SEGÚN CATASTRO	Residencial	82%	Residencial	88,71%	Residencial	78,9%	Residencial	70%	Residencial	92%
PREDOMINANTE	Lotes	12,85%	Lotes	6,83%	Agropecuario	8,1%	Agropecuario	30%	Residencial	9270
DENSIDAD HABITACIONAL	67 viv/H	67 viv/Ha 77.63 viv/Ha		Más de 5 viv/Ha		Más de 5 viv/Ha		1.10 viv	//На	

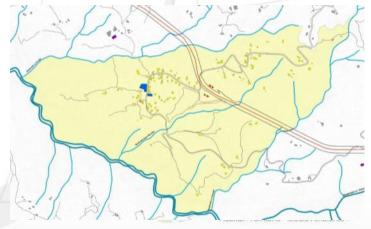


Barrio Juan XXIII-La Quiebra

Barrios Comuna 13



Altavista Central



La Aldea

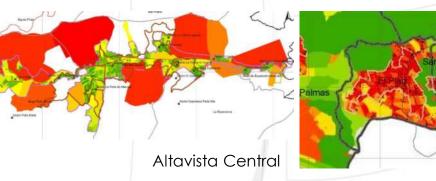
	CASOS DE ESTUDIO							
VADIADI 50 ANALIZADA0	SUELO	URBANO	SUELO RURAL					
VARIABLES ANALIZADAS DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL	Juan XXIII	Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado	Altavista (Vereda Altavista Central)	Santa Elena (Vereda El Plan)	San Sebastián de Palmitas (Vereda La Aldea)			
AREA DE LOTE PREDOMINANTE	71-120m²	35-70m²	Menor 200m²	Menor 1ha	Menor 2000m²			
INDICE DE PREDIACION	55.6 lotes/Ha	55.05 lotes/Ha	8,9 lotes/Ha	0,94 lotes/Ha	1.46 lotes/Ha			
ALTURA PREDOMINANTE	1 piso	2 pisos	1 piso	1 piso	1 piso			



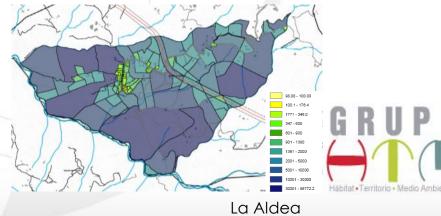
Barrio Juan XXIII-La Quiebra



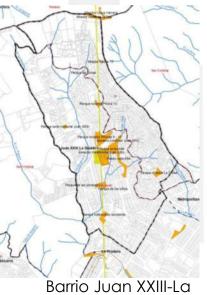
Barrios Comuna 13



El Plan



VARIABLES ANALIZADAS DIMENSIÓN FÍSICO-ESPACIAL			CASOS DE ESTU	JDIO		
	SUELO	URBANO	SUELO RURAL			
	Juan XXIII	Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado	Altavista (Vereda Altavista Central)	Santa Elena (Vereda El Plan)	San Sebastián de Palmitas (Vereda La Aldea)	
INDICADOR DE ESPACIO PUBLICO	0,78m²/hab	0,77m²/hab	11m²/hab	0,77m²/hab	2,05 m²/hab	



Quiebra

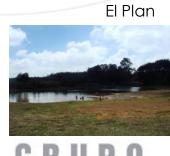




Barrios Comuna 13



Altavista Central





La Aldea

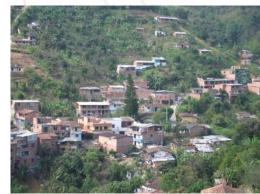
- En los cinco casos el desarrollo fue progresivo, predio a predio, sin ningún proceso de planificación previo
- Los asentamientos se han organizado a partir de ejes viales estructurantes y concentración de algunos equipamientos básicos
- Los asentamientos que están localizados en el suelo urbano ya tienen las redes principales de acueducto, aunque con grandes déficits en alcantarillado. Mientras que los que están en suelo rural tienen autoprestación de servicios
- En la mayor parte de los casos, los asentamientos tienen áreas en zonas de riesgo, significando en primer lugar, grandes sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad







- El uso residencial es el predominante. En suelo rural esto va en contraposición al modelo de ciudad que apunta a la mezcla de los usos del suelo rural y las formas de vida del campo y la ciudad, con restricciones de uso, intensidad y densidad.
- Alta fragmentación predial del territorio, observando los índices prediación rural que están muy por encima del promedio establecido. Esto demuestra que las presiones del suelo urbano de Medellín, consecuencia del acelerado proceso de urbanización de los territorios rurales.
- Déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público en los casos en suelo urbano, con un indicador de espacio público muy por debajo de los 4,6m² de espacio público efectivo por habitante.





Desde la dimensión social

• • • • • • •											
					CASOS D	E ESTUD	10				
VARIABLES	SUELO URBANO			SUELO RURAL							
ANALIZADAS DIMENSIÓN SOCIAL	Juan XXIII		Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado		Altavista (Vereda Altavista Central)		Santa Elena (Vereda El Plan)		San Seba Palm (Vereda Lo	itas	
POBLACIÓN	14.099 (SISBE	N 2010)	48.693 (SISBI	EN 2008)	4.121 (DAN	VE 2010)	1.029 (SISBEN	2009)	256 (H	ITM)	
DENSIDAD DE POBLACIÓN	0.04 Hab	/km²	0.04 Hab	/km²	0.002 Ha	b/km²	0.0001 Hab,	/km²	0.0003 Ho	ab/km²	
DENSIDAD DE POBLACION	384.4 Hak	o/ha	426.2 Ha	b/ha	29.4 Ha	b/ha	1.6 Hab/ł	na	3.8 Hal	o/ha	
DISTRIBUCION POR GÉNERO	Hombres	47,9 %	47,37	%	49,05	5%	47,13%		S/D		
DISTRIBUCION FOR GENERO	Mujeres	52,1 %	52,63	%	50,95	5%	52,87 %		3/ L	,	
APROXIMACIÓN POBLACIÓN DESPLAZADA	Medio	а	Alta		Media		Sin población desplazada		Sin población desplazada		
TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL	Años 2010 a 2015	3,52%	Años 2004 a 2009	8,4%	Años 2006 a 2010	6,71%	Años 2006 a 2009	1,16%	Años 2000 a 2007	1,97%	
	Ninguno	23,75%	19,91	%	22,9	%	15,16%		23,3	%	
	Primaria	43,93 %	48,37	%	44,48%		49,17%		59,6%		
	Secundaria	31,43%	30,99	30,9%		31,6%		33,04%		16,8%	
NIVEL EDUCATIVO	Técnica (Tecnológica), Superior Universitaria y/o Posgrado	0,43%	0,82%		0,99%		2,61%		0,15	%	
	Estrato 0	1,65%	S/D		0,39	%	0%		0,49	%	
ESTRATO	Estrato 1	60,83%	S/D		17,46		7,96%		66,4		
SOCIOECONÓMICO	Estrato 2	36,80%	S/D		81,34		82,7%		33,1		
	Estrato 3	0,7%	S/D		0,05	%	9,03%		0%		
	Estrato 4	1%	S/D		0		0,19%		0%		
TASA DE DESEMPLEO	27,87%	%	50,79	%	13,86%		11,44%		62,1	%	

FUENTE: Elaboración de las autoras con base en Documentos Técnicos de Soporte de Proyectos en estudio Medio Ambiente (Universidad de Antioquia-HTM-HTM_TERRHA-DAPM)

Desde la dimensión social

 Coinciden los niveles de pobreza de la población que habita los asentamientos, pero quizás la diferencia más importante radica en la presencia de población desplazada en los barrios informales que ya hacen parte del suelo urbano, frente al crecimiento vegetativo de la población rural







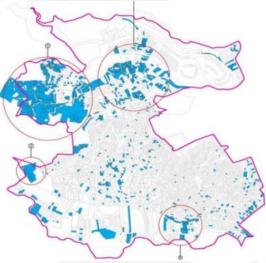


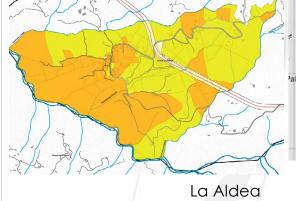
Desde la dimensión jurídica

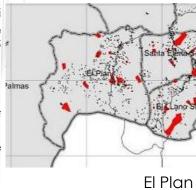
V/A DIA DI EC	CASOS DE ESTUDIO								
VARIABLES ANALIZADAS DIMENSIÓN JURÍDICA	SUELO	URBANO	SUELO RURAL						
	Juan XXIII	Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, El Salado	Altavista (Vereda Altavista Central)	Santa Elena (Vereda El Plan)	San Sebastián de Palmitas (Vereda La Aldea)				
MATRÍCULAS FICTICIAS	72,44%	19%	S/D	31%	51,6%				
% APROXIMADO SUELO PROPIEDAD PÚBLICA	30,2%	30%	S/D	S/D	2%				
% APROXIMADO SUELO PROPIEDAD PRIVADA	69,8%	70%	S/D	S/D	98%				
TITULACIÓN DE PREDIOS	SÍ. Entre el año 2009 - 2011	No	No	No	No				













Barrios Comuna 13

Desde la dimensión jurídica

- Dificultades e imprecisiones con la información catastral en el suelo rural, debido en gran parte al poco aporte fiscal que dichos predios reportan.
- Los dos casos localizados en el suelo urbano fueron producto de un crecimiento informal por población desplazada, que ocupó predios de propiedad privada que más adelante el Municipio de Medellín adquirió y después de convertirse en bienes fiscales se realizó desde el año 2009 el proceso de titulación con el que los ocupantes pasan a ser propietarios del suelo. Aplicación tradicional de la regularización urbanística.
- El porcentaje de bienes de uso público o bienes fiscales es mínimo, debido justamente a la precariedad de la infraestructura instalada o a que en muchos casos el sistema vial básico está compuesto por servidumbres de tránsito o vías que no han sido cedidas





- La sostenibilidad ambiental es transversal a las políticas públicas. Poner en práctica la función social y ecológica de la propiedad,.
- La regularización urbanística rural es pertinente, en la medida que sea entendida como una intervención integral del Estado en zonas cuyo desarrollo son estratégicas para el logro de los propósitos a largo plazo del territorio en el equilibrio de la estructura urbano – regional, o donde se concentran las funciones y servicios básicos que servirán de soporte para la actividad agropecuaria y agrícola.
- Instrumentalmente, se podría considerar pertinente la exploración de la Unidad de Planificación Rural -UPR- que plantea del Decreto 3600 de 2007, en sus artículos 1 y 7, como el instrumento de planificación a escala intermedia que posibilite, entre muchos objetivos, regularizar y posteriormente legalizar el asentamiento rural.

Hay cuatro aspectos fundamentales:

- La redefinición de los suelos de protección
- La definición de una infraestructura colectiva básica para la prestación de los servicios públicos
- La redefinición de densidades que posibiliten la conservación del suelo de protección
- La redefinición del concepto de espacio público, debido a la existencia de espacios públicos naturales.

Desde la dimensión social

• De igual modo que la regularización urbanística en suelo urbano, las intervenciones en el suelo rural deberán estar encaminadas a garantizar la protección a moradores y el reasentamiento de la población en el sitio. Ya que, por la escasez de suelo a bajo costo para vivienda campestre en la ruralidad metropolitana, el asentamiento regularizado y legalizado podría convertirse indirectamente en una oferta inmobiliaria atractiva para la llegada de pobladores ocasionales de fin de semana

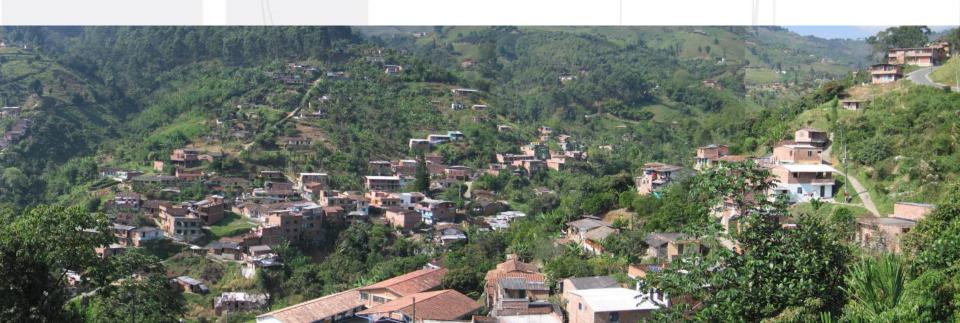


Desde la dimensión jurídica

- Igual que en la regularización urbanística urbana, la identificación y claridad sobre los bienes de uso público y los bienes fiscales municipales o nacionales, es fundamental para aclarar cómo se asignarían los derechos de construcción y desarrollo a través de la norma.
- La claridad en este aspecto se vuelve fundamental en el suelo rural para poner en marcha la compensación ambiental que desestimule la fragmentación predial y este dirigido a la conservación ambiental. Ya que estos suelos de protección hacen parte de la estructura ecológica principal que justamente garantizarán la sostenibilidad ambiental del territorio.

4. Conclusiones

La regularización urbanística, entendida como una intervención integral, tiene funcionalidad en la medida en que se mejore la infraestructura de soporte del asentamiento y se clarifiquen los derechos de propiedad para regular las actuaciones urbanísticas sobre el territorio y viabilizar mecanismos de compensación ambiental.





www.grupohtm.org

Hábitat • Territorio • Medio Ambiente • facebook.com/grupohtm

info@grupohtm.org

Medellín - Colombia